



Veintiuno de abril de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 898
RADICADO N° 2020-00158-00

1. Se incorpora al expediente y deja en conocimiento de las partes la respuesta brindada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Medellín Zona Sur
2. (archivo 50, Exp. Electrónico), para lo que estimen pertinente manifestar.
3. Además, de acuerdo con dicha respuesta cabe anotar que el oficio 0018 de fecha 20 de febrero de 2023 (archivo 45) fue enviado al apoderado judicial de la parte demandada el 18 el abril de 2023 (archivo 49, Exp. Electrónico) en conjunto con el oficio 0019 del 20 de enero de 2023 (archivo 46) a fin de que procurara su trámite antes las entidades correspondientes (oficios levantamiento medidas cautelares), es decir no solo se limitó al envió a la oficina de registro si no también en correo aparte al apoderado a fin de que este lleve a cabo el oportuno tramite.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el ESTADO ELECTRÓNICO N° 14 fijado en la página web de la Rama Judicial el 26 DE ABRIL DE 2023 a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

5

Firmado Por:
Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fd66f21c97cd14de9357cc21c9dfc5ea2c6ca4f900e6e9842e40fc77eafc0639**

Documento generado en 25/04/2023 10:08:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>